

891
De Setiembre de mil ochocientos veinte y cuatro, sin
haber obtenido tampoco el Despacho de la N.ª Cámara,
por haver precedido un oficio de dho. Excmo. Sr.
Capitan Genl. del Exército y Reynos de Valencia
y Murcia, en que manifestaba que a consecuencia
del nombramiento que el Rey nro. S.ª se ha-
via dignado hacer a dho. Sr. de Amat, de Gov.º
interino paraba que a encargarse tambien inte-
rinamente del mando Politico y Militar de esta
Plaza y demas Comisiones que desempeñaba
su antecesor D. Juan.º Nebot, cuyo oficio acom-
pañó al Ayuntamiento el expresado Sr. de Amat
con otro de veinte del indicado mes de Set.ª, ha-
ciéndolo presente esta ya cuenta de la Co-
mandancia genl. de la Provincia de Murcia
y del Govierno de esta Plaza, a fin de que no se
suspenda ni un momento el servicio de S.ª M.ª y
negocios de esta Ciudad, y sin embargo de que las
circunstancias no serian tan criticas entonces co-
mo lo fueron respecto del Sr. de Nebot en Noviem.
del año veinte y tres, como los motivos que tubo
la Ciudad para recordar a este por Corregidor sin el
mencionado Requinito del N.ª Despacho, no habiéndose
cerado todavia, creyo por consecuencia de sus pri-
meras intenciones muy conveniente a el servicio
del Rey nro. S.ª no oponerle a que el Govierno
Politico continuara unido con el militar y Repetado

